MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 13 de marzo del 2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/20. PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD CATERING

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 2575/2020, en donde se realiza algunas observaciones y/o recomendaciones al proceso licitatorio.

Punto 1. Se adjunta a la presente la aprobación del MEC. Se aclara que la Autorización corresponde a la Licitación Pública Nacional con ID Nº 368468, cuya Adjudicación ha sido Anulada por la DNCP y se encuentra en la etapa de Re Evaluación. Las Instituciones a ser beneficiadas en este procedimiento de Excepción serán las mismas beneficiadas en la Licitación Pública Nacional Nº 12/19, conforme al orden de prioridades de la Micro Planificación según Planilla Nº 13 de Requerimientos del Programa de Alimentación Escolar, y que se encuentra aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencias, según Nota DGBE Nº 776/2019.

Se reitera nuevamente que el presente proceso de excepción ha sido realizado por el plazo de 60 (sesenta) días mientras termine el proceso de adjudicación de la Reevaluación de la LPN con ID Nº 368468, y tanto las Instituciones beneficiadas como los Menus del proceso de excepción son los mismos que el de la Licitación Pública Nacional.

Punto 2. Conforme a la Resolución DNCP Nº 1020/2020, la DNCP dispuso una Investigación de Oficio, y la Institución Municipal ya ha remitido todas las documentaciones al Juez Instructor del proceso.

Caber reiterar que el presente proceso de Excepción, responde a la Urgencia para que las Instituciones a ser beneficiadas por la Licitación Pública Nacional no queden sin el Almuerzo Escolar, teniendo en cuenta el inicio de clases, por lo que solicitamos la publicación del Código de Contratación, para proseguir con la provisión de Almuerzo Escolar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación